MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

ADENDA N° 1

Dr. Juan Manuel Frutos, 19 de agosto de 2022

Ref.: CD Nº 07/2022 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN", CON ID Nº 406376.

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, en virtud de la presente, que se realizan correcciones y modificaciones al proceso de referencia, en los puntos que paso a señalar a continuación:

En el SICP

Se modifican:

- Fecha de entrega y apertura de sobres.

En la Carta de Invitación
ANEXO A
PUNTO 10

DONDE DICE:

DECLARACIÓN JURADA

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato, que serán del 5%, a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 1 y/o 2. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

DEBE DECIR:

DECLARACIÓN JURADA

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato, que serán del 5%, a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 1 y/o 2. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria. (aplica para Garantía de Mantenimiento de Ofertas y No Aplica para Cumplimiento de Contrato)

Marcelo Godoy Villar
UOC
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

ANEXO B
PUNTO 18

DONDE DICE:

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
Formación Profesional	La calificación máxima de este factor será 25 (veinticinco) puntos. Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto. Título Universitario: 20 puntos. Título o diploma visados por el MEC, de especializaciones o maestría en ramas de arquitectura o ingeniería civil, a partir de la obtención del Título Universitario en adelante: 2,5 puntos cada uno, hasta 5 puntos.	25 PUNTOS
Experiencia	**Experiencia General.** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público, año 2015 en adelante: **4 puntos por cada contrato de servicios, hasta 20 puntos.** **Experiencia Específica** Elaboración de proyectos de obras a favor de Municipalidades, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos desde el 2016 en adelante: **5 puntos por cada contrato hasta 35 puntos**.	55 PUNTOS
Propuesta Metodológica y Cronograma	**La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgarán 20 puntos** a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. **Se otorgarán 15 puntos** al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. **Se otorgará 10 puntos** a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. El documento a considerar para la evaluación del presente proceso es la Planificación de trabajo presentado por el consultor.	20 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO		**100 PUNTOS**

DEBE DECIR:

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
Formación Profesional	La calificación máxima de este factor será 25 (veinticinco) puntos. Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto. Título Universitario: 20 puntos. Título o diploma visados por el MEC, de especializaciones o maestría en ramas de arquitectura o ingeniería civil, a partir de la obtención del Título Universitario en adelante: 2,5 puntos cada uno, hasta 5 puntos.	25 PUNTOS

Marcelo Godoy Villar
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Experiencia	**Experiencia General.** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público y/o Privado, año 2015 en adelante: **4 puntos por cada contrato de servicios, hasta 20 puntos.** **Experiencia Específica** Elaboración de proyectos de obras a favor de Municipalidades, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos desde el 2016 en adelante: **5 puntos por cada contrato hasta 35 puntos**.	55 PUNTOS
Propuesta Metodológica y Cronograma	**La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgarán 20 puntos** a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. **Se otorgarán 15 puntos** al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. **Se otorgará 10 puntos** a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. El documento a considerar para la evaluación del presente proceso es la Planificación de trabajo presentado por el consultor.	20 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO		**100 PUNTOS**

Atentamente.

DIEGO GODOY VILLAR
Responsable de UOC